



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023 - 2025



Ministerio de Salud

Pliego 011: MINSA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
III. MISION INSTITUCIONAL.....	4
3.1 Misión del MINSA	4
3.2 Objetivos y Acciones Estratégicas	4
IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	14
4.1 Organigrama.....	14
4.2 Funciones Generales del MINSA	15
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (POI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	16
5.1 Acciones Estratégicas Priorizadas por Objetivos Estratégicos.....	16
5.2 Distribución de las Actividades Operativas por Objetivos Estratégicos	19
VI. FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01	25



PRESENTACIÓN

El POI Multianual 2023 - 2025 del Ministerio de Salud (MINSA) es un instrumento de gestión, en el cual se establece la programación de metas físicas y de costeo que se espera alcanzar entre los años 2023-2025, constituyéndose en un instrumento administrativo de gestión Institucional que contiene el conjunto de actividades priorizadas, precisando metas concretas y la oportunidad de la intervención a desarrollarse durante los tres años a nivel de cada dependencia del pliego 011 MINSA, conformado por: Administración Central, 07 Institutos, 19 Hospitales, 04 DIRIS, PRONIS, PCRIS y CENARES; quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las actividades programadas y dar cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, los Planes Operativos Institucionales de las entidades públicas deben estar articulados a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales de su respectivo Plan Estratégico Institucional – PEI.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del MINSA ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN; Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la Directiva N° 262 -2019- MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA y el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA.



I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Ministerio de Salud (MINSA) ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico. Así como, la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y la Directiva N° 262 -2019- MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

En este sentido, las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud remitieron su propuesta de actividades, metas físicas y programación de costeo para los años 2023 - 2025, las que se encuentran alineadas a las acciones estratégicas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA.

El Ministerio de Salud de manera conjunta con las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, comparten objetivos estratégicos y acciones estratégicas contempladas en el PEI, de manera que su actuación articulada en el logro de dichos objetivos es contributiva. En este sentido, resulta relevante el planeamiento estratégico y operativo, que conlleven a fortalecer la articulación necesaria garantizando una actuación unitaria efectiva en aras de mejorar la salud de la población.



El POI Multianual 2023 - 2025 se genera debido a la programación de metas físicas y programación de costeo de las Actividades Operativas e Inversiones, que incluyen Actividades Operativas e Inversiones producto del COVID – 19, que fueron generadas para la implementación de las acciones que derivaron de la atención de la Emergencia Sanitaria.

Las actividades, en su mayoría, se encuentran enmarcadas en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 *“Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales”* y el Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 *“Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.”* registran la mayor cantidad de actividades operativas del total de las declaradas por el Pliego 011: MINSA, lo que, evidencia la preminencia de las actividades orientadas a la prestación y organización de los servicios de salud de las Unidades Ejecutoras prestadoras del Pliego 011: MINSA.

En ese contexto, el POI Multianual 2023 - 2025 ha sido un proceso participativo y articulado, estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre las Unidades Ejecutoras, en busca del alineamiento con los Objetivos y Acciones Estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del MINSA.

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL¹

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal a los servicios de salud organizados en Redes Integradas de Salud, que incluya el cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas con el abordaje de los determinantes sociales de la salud priorizados, según el ciclo de vida y necesidades de la población, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad, basado en:

- a) Operativización del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- b) Organización del Sistema Nacional de Salud con servicios de salud públicos y privados en Redes Integradas de Salud que articulan y complementan las prestaciones y cuidados para las personas y familias en el marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- d) Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y los sistemas de información en salud para la aplicación de la telesalud y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e) Desarrollo del perfil de formación y de trabajo en equipo del personal de salud.

III. MISION INSTITUCIONAL

3.1 Misión del MINSA

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

3.2 Objetivos y Acciones Estratégicas

3.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de Salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.

1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.



¹ Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030

4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

3.2.2 Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos del PEI se han priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras y Órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las Unidades Ejecutoras y Órganos del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI MINSA 2019 – 2025.

Cuadro N° 01
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS - PEI MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2025	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2025
 1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	1.1 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas. 1.2 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias. 1.3 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria. 1.4 Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida. 1.5 Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil. 1.6 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales. 1.7 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones. 1.8 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia. 1.9 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia. 1.10 Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2025	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2025
2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	2.1 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva. 2.2 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes. 2.3 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional. 2.4 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna. 2.5 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional. 2.6 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente. 2.7 Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente. 2.8 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes. 2.9 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	3.1 Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado. 3.2 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	4.1 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. 4.2 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados. 4.3 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. 4.4 Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales. 4.5 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido. 4.6 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	5.1 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado. 5.2 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados. 5.3 Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.



OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI MINSA 2019-2025	ACCIONES ESTRATÉGICAS PEI MINSA 2019-2025
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	6.1 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de enfermedades, implementados. 6.2 Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible. 6.3 Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos. 6.4 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud. 6.5 Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	7.1 Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado. 7.2 Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	8.1 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado. 8.2 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud. 8.3 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud. 8.4 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido. 8.5 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



3.2.3 Acciones Estratégicas e indicadores

Para lograr los objetivos del PEI 2019 – 2025 se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Órganos del Ministerio de Salud. El PEI MINSA 2019 – 2025 contiene cuarenta y dos (42) acciones estratégicas que se lograrán mediante el cumplimiento de sesenta y nueve (69) indicadores de desempeño.

Cuadro N° 02
ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES
PEI MINISTERIO DE SALUD

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en	Proporción de niñas y niños de 14 meses y 29 días con vacunación completa.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
	niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.	Proporción de niñas entre 9 y 13 años de edad con vacunación completa VPH.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales .	Proporción de viviendas protegidas con control larvario.
		Proporción de Personas con VIH en Tratamiento Antirretroviral (TARV).
		Tasa de Transmisión materno infantil del VIH.
		Cobertura de detección de casos de Tuberculosis.
		Proporción de abandono a tratamiento antituberculosis TB sensible.
		Índice Parasitario Anual de Malaria.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.	Incidencia acumulada de las infecciones de Herida Operatoria post parto cesárea en obstetricia.
		Densidad de Incidencia de Neumonía asociada a ventilación mecánica en UCI adultos.
		Densidad de Incidencia de Infección del torrente sanguíneo asociada a catéter venoso central en Neonatología .
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.	Proporción de venta de antimicrobianos sin receta médica en el sector privado. Proporción de venta de psicofármacos sin receta médica en el sector privado .
AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	Proporción de niñas y niños de 4 meses (110-130 días) que inician con gotas de hierro. Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con tamizaje de anemia (últimos 3 meses). Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con anemia que inician con gotas o jarabe de hierro (antes de los 30 días).
AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Proporción de mujeres de 30 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones pre-malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino. Proporción de mujeres de 40 a 69 años de edad que se realizaron mamografía en los últimos 12 meses.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
		Proporción de personas de 15 y más años con diagnóstico de Diabetes Mellitus realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.
		Proporción de personas de 15 y más años con diagnóstico de Hipertensión Arterial realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.
AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	Proporción de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad que tienen diagnóstico e inician tratamiento.
		Proporción de personas con diagnóstico de trastornos mentales atendidas en Centros de Salud Mental Comunitario (CSMC)
AEI.01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.	Número de personas atendidas con los servicios de salud ocupacional acreditados a nivel nacional (certificaciones – salud ocupacional)
AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.	Número de gobiernos regionales supervisados en sus unidades y servicios de salud ambiental a nivel nacional (Inocuidad Alimentaria).
AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.	Proporción de Brotes y Eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP) notificados en las primeras 24 horas
		Proporción de Brotes y eventos de importancia en Salud pública (EVISAP) atendidos en las primeras 48 horas. (Primera respuesta).
AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	Proporción de afiliados que acceden a prestaciones de servicios de salud a través de la portabilidad del seguro de salud.
AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.	Porcentaje de Gobiernos Regionales (GORE) y Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) que cumplen con indicadores acordados en los convenios con el SIS
AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	Número de RIS estructuradas



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	Tiempo promedio de respuesta, en minutos, para la atención efectiva por ambulancia SAMU).
AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.	Proporción de referencias interhospitalarias de urgencias o emergencias gestionadas y aceptadas por CRUE SAMU, a Nivel Nacional
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.	Número de Regiones y DIRIS con nivel óptimo de disponibilidad de Recursos Estratégicos en Salud de Suministro Centralizado (RESC)
AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.	Número de EE SS que brindan atención de salud con pertinencia cultural en comunidades indígenas de la Amazonia.
AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.	Proporción de donación voluntaria de sangre.
		Tasa de Donación de órganos y tejidos (donante cadavérico por millón de habitantes).
		Tasa de Trasplante de órganos (trasplante por millón de habitantes)
AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	Proporción de actividades preventivas en el primer nivel de atención de las RIS.
		Proporción de población de 15 a más años de edad que fumaron cigarrillos en los últimos 12 meses.
		Proporción de población de 15 años a más de edad con obesidad.
AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios implementado.	Proporción de laboratorios farmacéuticos nacionales certificados en Buenas Prácticas de Manufactura.
		Proporción de Droguerías que cumplen con buenas prácticas de almacenamiento a nivel nacional.
AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.	Proporción de establecimientos MYPES* intervenidos que mejoran sus BPM y PHS (PGH) respecto al total de vigilancia sanitaria efectuada.
		Proporción de Centros Poblados priorizados en el Plan de anemia, con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.	Proporción de gobiernos regionales que implementan las políticas nacionales de salud.
AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	Proporción de procedimientos simplificados
AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	Proporción de presupuesto SIS transferido a condiciones PEAS.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.	Proporción de convenios /actas y/o acuerdos internacionales implementados con seguimiento y evaluación.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.	Grado de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción en el Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados y adscritos.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con recursos físicos adecuados. Porcentaje de hospitales con recursos físicos adecuados.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.	Proporción de RRHH del MINSA y GORES que permanece al menos tres años en el primer nivel de atención
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras , implementados.	Proporción de regiones cuyos convenios de cooperación docente asistencial han sido suscritos de acuerdo a la norma vigente.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.	Número de gobiernos regionales que implementan el PLANDES. Número de profesionales; técnicas y técnicos de la salud entrenados en epidemiología básica. Número de profesionales de salud especialistas en epidemiología de campo.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.	Proporción de semanas epidemiológicas con reporte oportuno de Sala de situación de salud virtual semanal.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.	Proporción de IPRESS MINSA/Regiones que cuentan con el Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica -SIHCE (e-Qhali) implementada.
		Cantidad de IPRESS que cuentan con el Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica – SIHCE – conectado al RENHICE
AEI.06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.	Cantidad de instituciones del sector salud que intercambian información a través de la plataforma de intercambio sectorial.
AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.	Proporción de IPRESS con tele-consultorio en las redes Integradas de Salud.
AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.	Proporción de cumplimiento de compromisos asumidos en el Plan de Gobierno Abierto.
AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementado.	Nivel de avance en la implementación del sistema de seguimiento y evaluación de planes, para la toma de decisiones.
AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.	Proporción de reportes mensuales de estadísticas en salud difundidos a través del REUNIS oportunamente.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	Proporción de Unidades Ejecutoras que implementan Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud utilizando eficientemente el Programa Presupuestal 068.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	Proporción de Unidades Ejecutoras, con Gestores del Riesgo de Desastres en Salud (GRD), certificados en competencias, conocimientos y habilidades en GRD.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.	Proporción de equipos de brigadas implementados para atención en situaciones de emergencia masivas y desastres.
		Proporción de equipos de emergencia médica (EMT) implementados para atención en situaciones de emergencias masivas y desastres.
	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la	Proporción de distritos de alto riesgo priorizados con comunidades

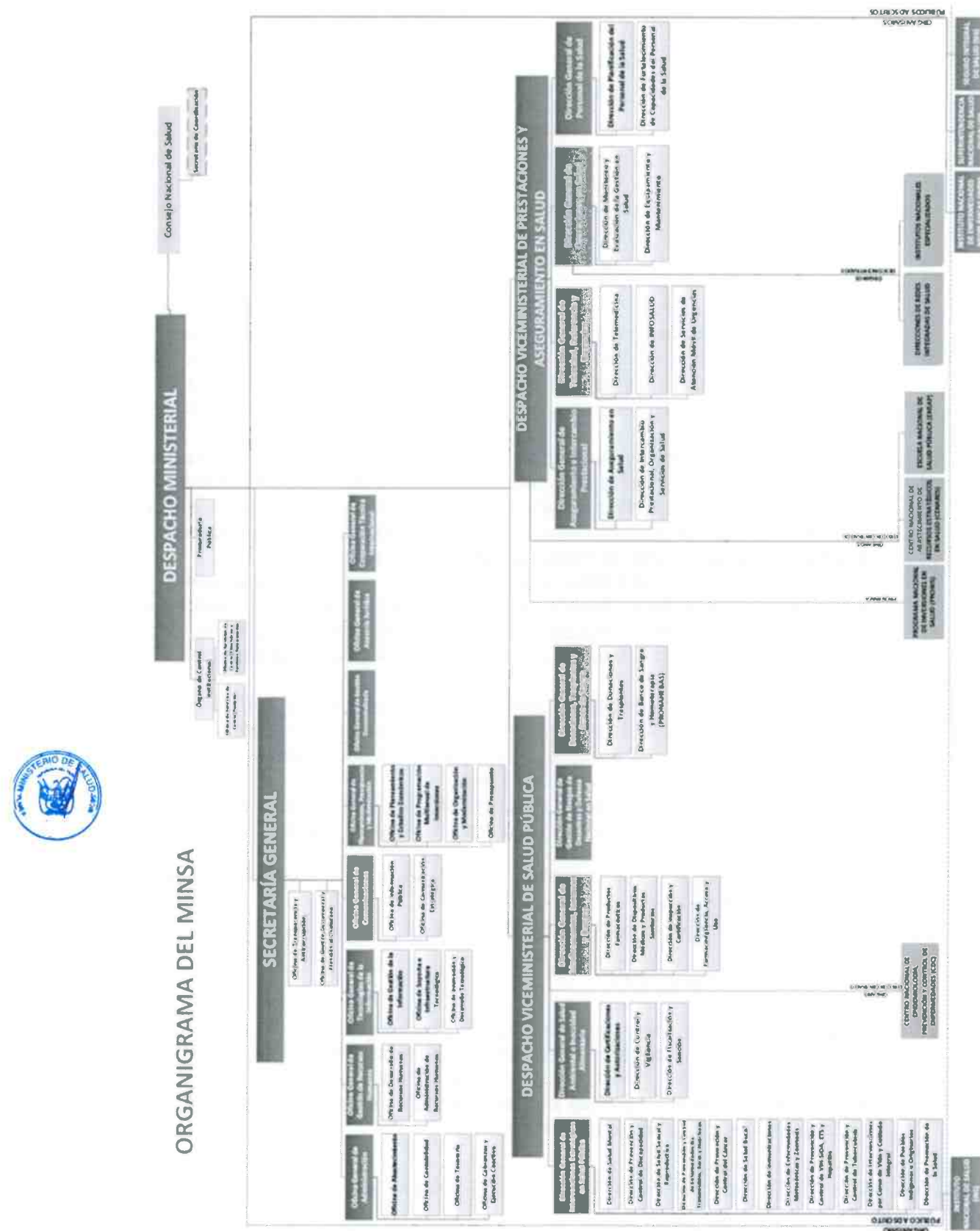


CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.08.04	vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	entrenadas en prácticas resilientes ante emergencias y desastres a nivel nacional.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	Proporción de reportes remitidos al COE - Salud en forma eficiente vía informática por el SIREED (Sistema de reporte de emergencia y desastres), durante las primeras 2 horas de ocurrida la emergencia o desastre, a nivel nacional.



IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

4.1 Organigrama



4.2 Funciones Generales del MINSA

4.2.1 Funciones rectoras²:

- a. Conducir, regular y supervisar el Sistema Nacional de Salud.
- b. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- c. Supervisar y evaluar la implementación de políticas, acciones e intervenciones en materia de investigación, innovación y tecnologías en salud, vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria.
- d. Definir las prioridades para asignar los recursos financieros necesarios para la atención de la población con equidad, respondiendo a las prioridades sanitarias, garantizando y vigilando la complementariedad de los recursos de diferentes fuentes.
- e. Regular y dictar normas de organización para la oferta de salud, de los diferentes prestadores que brindan atenciones, para que en conjunto sean integrales, complementarias, de calidad, y que preste cobertura de manera equitativa y eficiente a las necesidades de atención de toda la población.
- f. Regular y fiscalizar los recursos, bienes y servicios del sector salud en el ámbito nacional.
- g. Realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en los niveles nacionales, regionales y locales, así como a otros actores del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran, de acuerdo a ley.
- h. Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- i. Otorgar, reconocer derechos a través de autorizaciones y permisos, de acuerdo con las normas de la materia, en el ámbito de su competencia.
- j. Establecer las normas y políticas para fortalecer y garantizar el acceso al aseguramiento universal en salud en el país.
- k. Ejercer la Autoridad de Sanidad Internacional, para el control epidemiológico en aeropuertos, puertos y puestos de control de fronteras, ante una epidemia o pandemia.
- l. Ejercer la diplomacia en salud en los espacios de integración global, subregional y regional.
- m. Las demás funciones que se establezca por Ley.

4.2.2 Funciones Específicas³:

- a. Regular la organización y prestación de servicios de salud.
- b. Conducir, regular, controlar a los órganos desconcentrados, así como supervisar a los organismos públicos del Sector Salud.
- c. Establecer y evaluar la política de aseguramiento en salud y regular a las entidades y los procesos vinculados a ésta.

² Decreto Legislativo N°1504, que dicta medidas que fortalecen al Instituto Nacional de Salud y la rectoría del Ministerio de Salud

³ Decreto Supremo N°008-2017-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

- d. Proponer la regulación de infracciones y las sanciones por la transgresión o incumplimiento de las normas sanitarias.
- e. Promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud.
- f. Planificar y establecer las prioridades para el financiamiento de la atención de la salud y de la inversión nacional en salud, en coordinación con los Gobiernos Regionales.
- g. Promover, articular y desarrollar estrategias para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- h. Coordinar, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con organismos multilaterales y bilaterales de la cooperación internacional, así como canalizarla a los organismos públicos adscritos y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.
- i. Coordinar la defensa jurídica de las entidades bajo su competencia.
- j. Intervenir, mediante asistencia técnica, acompañamiento y movilización de recursos, en todo o en parte del territorio nacional, por razones de necesidad de salud pública, emergencias sanitarias o desastres, en coordinación con los Gobiernos Regionales, según corresponda.
- k. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las Políticas nacionales y sectoriales en materia de salud, y evaluar su cumplimiento.
- l. Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.
- m. Otras funciones que se señalen por Ley.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (POI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Se detallan las acciones estratégicas priorizadas por objetivos estratégicos definidos en ruta estratégica del PEI

5.1 Acciones Estratégicas Priorizadas por Objetivos Estratégicos

Cuadro N° 03
ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	2	AEI.01.01.	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
			3	AEI.01.02.	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias
			8	AEI.01.03.	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.
			10	AEI.01.04.	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
			1	AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	Código	Descripción		Código	Descripción
			4	AEI.01.06.	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
			5	AEI.01.07.	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
			6	AEI.01.08.	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
			7	AEI.01.09.	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
			9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
			9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
			1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
			2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
			3	AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
			5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
			6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
			7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
			1	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
			2	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
			1	AEI.04.01.	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	5	AEI.04.02.	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	Código	Descripción		Código	Descripción
			2	AEI.04.03.	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
			6	AEI.04.04.	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
			3	AEI.04.05.	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
			4	AEI.04.06.	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
			3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
			2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	4	AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
			1	AEI.06.02.	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
			3	AEI.06.03.	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
			2	AEI.06.04.	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
			5	AEI.06.05.	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	1	AEI.07.01.	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
			2	AEI.07.02.	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	1	AEI.08.01.	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
			4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
			2	AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
			3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
			5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

5.2 Distribución de las Actividades Operativas por Objetivos Estratégicos

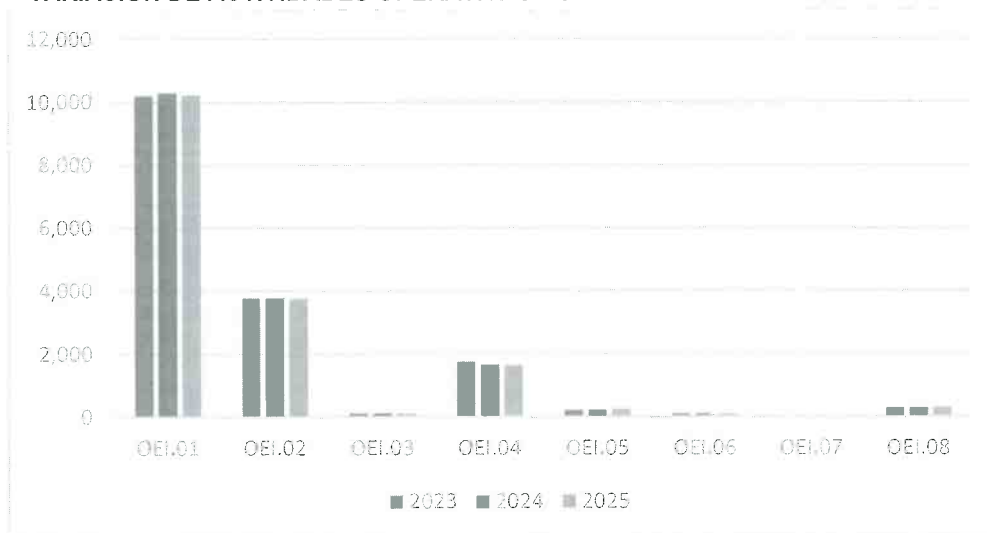
Del cuadro N° 04, se evidencia que el Objetivo Estratégico N° 01: “Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales” registra 10014, 10108 y 10050 actividades operativas, para los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente.

Cuadro N° 04
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2023	2024	2025
OEI.01	10,014	10,108	10,050
OEI.02	3,700	3,704	3,682
OEI.03	112	113	111
OEI.04	1,695	1,595	1,560
OEI.05	207	222	225
OEI.06	95	90	91
OEI.07	21	20	20
OEI.08	281	283	284
TOTAL	16,125	16,135	16,023

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V. 01 –POI 2023 – 2025

Gráfico N° 01
VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO



Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V. 01 –POI 2023 - 2025

Del análisis del registro de las Actividades operativas en el Aplicativo CEPLAN V.01 para el COVID- 19, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM/MINSA, ha evidenciado que 29 Unidades Ejecutoras han registrado 106, 116 y 109 actividades operativas, para los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID 19, según detalle:

Cuadro N° 05:

DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL COVID 19

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	N° ACTIVIDAD OPERATIVA			UE PROGRAMADAS
			2023	2024	2025	
9002 - ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3999999 - SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	106	116	109	29*

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V. 01 –POI 2023 – 2025

*La Actividad 5006269 fue programada solo por 29 Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA

✓ **Actividades Operativas por Objetivo y Acción Estratégica**

Del cuadro N°06, se evidencia lo siguiente:

- Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 *“Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales”* registra la mayor cantidad de actividades operativas del total de las declaradas por el Pliego, lo que evidencia la preminencia de las actividades orientadas a la prestación de salud por las 30 Unidades Ejecutoras prestadoras. En este objetivo se programa la actividad operativa de DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, por las IPRESS pertenecientes al pliego MINSA y corresponde al conjunto de prestaciones implementadas para el adecuado diagnóstico y tratamiento por la COVID-19 de acuerdo a su capacidad resolutive.
- Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 *“Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.”* Cuenta con la segunda mayor proporción de actividades operativas del total de actividades declaradas por el Pliego, lo que refuerza nuestra orientación hacia la prestación de servicios. Para atender responder a la COVID-19, el CENARES y la IPRESS programan las siguientes actividades operativas, abastecimiento de recursos estratégicos en salud para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
- Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 *“Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública”* relacionado a la función de conducción y rectoría del Pliegos, siendo la tercera en aportar al número total. Implementándose la actividad operativa de DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, programada por la IPRESS, destinada a fortalecer los servicios de apoyo como limpieza, cocina, combustible, entre otros, los cuales son necesarios para el adecuado funcionamiento de sus establecimientos.



Cuadro N° 06
NUMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OEI	AEI	Categoría Presupuestal	2023	2024	2025
OEI.01	AEI.01.01	1	4	4	4
		1001	316	316	316
	AEI.01.02	1	76	76	76
		2	119	121	121
		16	1347	1350	1350
		17	814	826	816
		18	8	8	8
		24	31	33	33
		68	2	2	2
		129	39	39	39
		131	14	14	14
		1001	424	427	425
		9001	1	1	1
		9002	150	156	150
	AEI.01.03	1	17	17	17
		2	1	1	1
		1001	62	62	62
		9002	19	18	18
	AEI.01.04	2	8	8	8
		9002	5	5	5
	AEI.01.05	1	66	66	66
		2	183	183	183
		24	1	1	1
		1001	124	128	128
		9002	6	6	6
		1	5	5	5
	AEI.01.06	2	376	375	375
		16	45	45	45
		17	5	5	5
		18	2546	2582	2551
		24	516	521	516
		129	886	887	887
		131	13	13	13
		1001	56	56	56
		9001	1	1	1
		9002	77	76	76
	AEI.01.07	1	3	3	3
		24	1	1	1
		131	1145	1161	1161
		1002	78	78	78
		9002	21	22	21
	AEI.01.08	16	5	5	5



OEI	AEI	Categoría Presupuestal	2023	2024	2025
		129	62	62	62
		9001	1	1	1
		9002	11	11	11
	AEI.01.09	1	12	12	12
		2	1	1	1
		17	7	7	7
		18	4	4	4
		24	3	3	3
		131	5	5	5
		9001	4	4	4
		9002	79	85	82
	AEI.01.10	17	165	165	165
		9001	1	1	1
		9002	43	43	43
OEI.02	AEI.02.01	9001	9	9	9
		9002	1	1	1
	AEI.02.02	2	1	1	1
		9001	8	8	8
		9002	15	13	13
	AEI.02.03	1	6	6	6
		2	793	792	793
		16	1	2	2
		17	2	2	2
		18		2	2
		104	1	1	1
		129	11	11	11
		1001	25	25	25
		1002	7	7	7
		9001	17	17	17
		9002	1197	1196	1175
	AEI.02.04	2	49	49	49
		104	324	326	326
		9002	10	10	10
	AEI.02.05	2	23	23	23
		104	6	6	6
		9002	2	2	2
	AEI.02.06	2	16	16	16
		16	30	30	30
		17	26	26	26
		18	17	17	17
		24	16	16	16
		68	1	1	1
		131	10	10	10
		1001	11	11	11



OEI	AEI	Categoría Presupuestal	2023	2024	2025
		9001	41	41	41
		9002	18	20	19
	AEI.02.07	9002	2	2	2
	AEI.02.08	24	1	1	1
		9002	24	24	24
	AEI.02.09	1	67	67	67
		2	427	427	427
		16	86	86	86
		17	129	129	129
		18	44	44	44
		24	39	39	39
		68	12	12	12
		104	4	4	4
		129	15	15	15
		131	19	19	19
		1001	17	17	17
		9002	120	121	120
OEI.03	AEI.03.01	1	1	1	1
		9002	35	35	35
	AEI.03.02	1	63	63	63
		17		2	
		18	1	1	1
OEI.04	AEI.04.01	9002	12	11	11
		1	2	2	2
		2	3	3	4
		16	4	4	4
		17	2	2	2
		24	1	1	1
		129	2	2	2
		9001	109	110	110
	AEI.04.02	9002	29	29	29
		1	36	30	30
		2	442	439	434
		16	12	12	12
		17	17	17	17
		24	7	8	8
		129	7	7	7
		9001	552	555	553
		9002	105	86	85
	AEI.04.03	9001	74	76	75
		9002	1	1	1
	AEI.04.04	9001	5	5	5
	AEI.04.05	9001	51	51	52
	AEI.04.06	2	32	10	3



OEI	AEI	Categoría Presupuestal	2023	2024	2025
		9001	87	87	89
		9002	115	58	35
OEI.05	AEI.05.01	9001	154	168	170
		9002		1	1
	AEI.05.02	9001	10	10	10
		9002	31	31	31
	AEI.05.03	9001	11	11	12
		9002	1	1	1
OEI.06	AEI.06.01	131	1	1	1
		9001	8	4	4
		9002	35	35	35
	AEI.06.02	9001	6	6	6
		9002	1	1	1
	AEI.06.03	9001	12	12	12
		9002	5	5	5
	AEI.06.04	9001	7	7	7
		9002	14	13	14
	AEI.06.05	9001	5	5	5
		9002	1	1	1
	OEI.07	AEI.07.01	1	1	1
131			2	2	2
9001			13	12	12
9002			4	4	4
AEI.07.02		9002	1	1	1
OEI.08	AEI.08.01	68	48	49	48
		9002	2	2	2
	AEI.08.02	68	16	16	16
		104	1	1	1
	AEI.08.03	68	10	10	10
	AEI.08.04	68	165	165	167
		9002	1	1	1
	AEI.08.05	68	35	36	36
		9001	3	3	3
TOTAL			16,125	16,135	16,023

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V. 01

Categorías presupuestales:

0001	Programa articulado nutricional
0002	Salud materno neonatal
0016	TBC-VIH/SIDA
0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis
0018	Enfermedades no transmisibles
0024	Prevención y control del cáncer
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
0080	Lucha contra la violencia familiar
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad

0131	Control y prevención en salud mental
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano
1002	Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer
9001	Acciones Centrales
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNoP)

VI. FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

Anexo B-4: POI Multianual con Programación Física y de costo

